

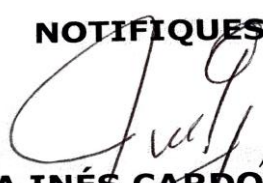


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
Enero veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172019 01229 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	COOPERATIVA DE PROMOCION INTEGRAL EDUCATIVA (COPIE)
Demandado:	GILDARDO LEON PARRA FLOREZ
Asunto:	Incorpora notificación y requiere a la parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la copia de la notificación enviada al correo electrónico de la demandada.

Previo a tener legalmente notificado el demandado, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al proceso, la constancia de recibido de la notificación enviada al correo electrónico, toda vez que de los documentos allegados no se advierte constancia de acuse de recibido por parte del destinatario.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ